

DECRETO 784 DE 1998

(abril 28)

por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Nota: Derogado por el Decreto 1267 de 1999.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de la facultad conferida en el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, los siguientes cargos:

No. de cargos

No. en Letras

Denominación del Cargo

Nivel

Grado

1

Uno

Administrador de Aduanas

60

33

1

Uno

Jefe de Oficina

60

33

4

Cuatro

Subdirector

60

33

1

Uno

Subsecretario de Impuestos y Aduanas

60

33

15

Quince

Administrador de Impuestos

60

26

2

Dos

Administrador de Impuestos y Aduanas

60

26

5

Cinco

Administrador de Aduanas

60

25

20

Veinte

Técnico en Ingresos Públicos II

26

11

60

Sesenta

Técnico en Ingresos Públicos I

25

08

78

Setenta y ocho

Auxiliar II

11

04

2

Dos

Auxiliar I

10

02

14

Catorce

Auxiliar I

10

01

Artículo 2º. Créanse en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, los siguientes cargos:

No. de cargos

No. en Letras

Denominación del Cargo

Nivel

Grado

12

Doce

Profesional en Ingresos Públicos III

32

26

62

Sesenta y dos

Profesional en Ingresos Públicos II

31

21

24

Veinticuatro

Profesional en Ingresos Públicos I

30

18

25

Veinticinco

Técnico en Ingresos Públicos IV

28

17

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo

pertinente los Decretos números 1005 del 31 de mayo de 1993, 1985 del 4 de octubre de 1993, 2631 del 29 de noviembre de 1994 y 1852 del 23 de julio de 1997.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de abril de 1998.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Antonio J. Urdinola.

El Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargado de las funciones del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Pablo Ariel Olarte Casallas.